

FLORITOUR S.A.

*Calle Islas Plazas y Charles Santa Cruz, Galápagos.
Ecuador*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, COMPAÑÍA FLORITOUR S.A.

En la ciudad de Santa Cruz, a 30 de mayo del 2018, siendo las 11:20 AM, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Islas Plazas y Charles, a llevarse a cabo a las 11 de la mañana, el día martes 30 de mayo de 2018, se constituye en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FLORITOUR S.A., la totalidad del capital social de la compañía integrado por los señores: Giuseppe Maniscalco Ciulla, propietario de 400 acciones correspondiente al 50% del capital social, el señor Johnson Antonio López Carrión propietario de 400 acciones correspondiente al 50% del capital social, a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

Actúa en calidad de secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía, el señor Giuseppe Maniscalco Ciulla, por encontrarse facultado en virtud del numeral 6 del artículo 263 de la Ley de Compañías.

El Presidente señor Johnson Antonio López Carrión, dispone que por secretaría se constate el quórum, el secretario procede y manifiesta que todos los socios se encuentran presentes, luego de la constatación del mismo, el presidente dispone que por secretaria se de lectura al orden del día al cual fueron convocados y los presentes aprueban por unanimidad el siguiente orden a tratar.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACION DE LOS BALANCES DE LOS AÑOS 2009 AL 2017
3. INFORMES DE NOMIMADE LOS AÑOS 2009 AL 2017
4. INFORMES DEL GERENTE GENERAL DE LOS AÑOS 2009 AL 2017
5. INFORMES DEL COMISARIO DE LOS AÑOS 2009 AL 2017

El Presidente solicita proceder con el primer punto del orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Se constata el quórum de parte del secretario de la Junta y manifiesta que se encuentran presentes todos los socios, por tanto existe el quórum reglamentario para proceder con la Junta extraordinaria convocada. Se pasa al siguiente punto del orden del día:

2. APROBACION DE LOS BALANCES DE LOS AÑOS 2009 AL 2017

El señor Giuseppe Maniscalco Ciulla, en calidad de Gerente General entrega los balances Generales de los años 2009 al 2017, los cuales están firmados y rubricados por la Economista Rory Poma Salcedo, al presidente de la compañía Johnson Antonio López Carrión que conjuntamente con el señor Gerente General constituyen el 100% del capital social, y adicionalmente informa que durante estos periodos la compañía no ha tenido actividad económica. Sin embargo es menester aclara que los balances generales deberán ser aprobados por la Junta General para que luego sean aprobados al Servicio de Rentas Internas y consecuentemente a la Superintendencia de Compañías.

FLORITOUR S.A.

*Calle Islas Plazas y Charles Santa Cruz, Galápagos.
Ecuador*

RESOLUCION: En consecuencia la Junta General de Accionistas de la compañía FLORITOUR S.A., una vez analizados y revisados los balances generales, el Presidente somete a consideración la moción de aprobar los balances generales de los años 2009 al 2017, los cuales son aprobados por unanimidad por el cien por ciento de los accionistas y se autoriza al señor Gerente General proceda con los trámites correspondientes.

3. INFORME DE NOMINA DE LOS AÑOS 2009 AL 2017

El señor Giuseppe Maniscalco Ciulla, en calidad de Gerente General de la Compañía, indica que en el periodo comprendido en los años 2009 al 2017 inclusive hasta la actualidad la empresa como tal no ha realizado actividad económica ni laboral por tanto en el informe de gestión se corrobora en la certificación que se agrega al acta como documento habilitante, esta situación, por tal motivo es necesario que la Junta General apruebe los informes de nómina de los años 2009 al 2017 y hasta la actualidad.

RESOLUCION: En consecuencia la Junta General de Accionistas de la Compañía Floritour S.A., una vez analizados y revisados los informes de nómina el Presidente somete a consideración la moción de aprobar los informes de nómina de los años 2009 al 2017, los cuales son aprobados por unanimidad por el ciento por ciento de los accionistas y se autoriza al señor Gerente General proceda con los trámites correspondientes.

4. INFORME DE GERENCIA GENERAL DE LOS AÑOS 2009 AL 2017

El señor Giuseppe Maniscalco Ciulla, en calidad de Gerente General de la Compañía, indica que en el periodo comprendido en los años 2009 al 2017 inclusive hasta la actualidad la empresa como tal no ha realizado actividad económica ni laboral por tanto en el informe de gestión se corrobora con los balances generales así como la certificación otorgada en el informe otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, esta situación, de inactividad ha generado obligaciones con la Superintendencia de Compañías, que hoy deben ser subsanadas, por tal motivo es necesario que la Junta General apruebe los informes de Gerencia.

RESOLUCION: En consecuencia la Junta General de Accionistas de la Compañía Floritour S.A., una vez analizados y revisados los informes de Gerencia General, el Presidente somete a consideración la moción de aprobar los informes de Gerencia General de los años 2009 al 2017, los cuales son aprobados por unanimidad por el ciento por ciento de los accionistas y se autoriza al señor Gerente General proceda con los trámites correspondientes.

5. INFORME DEL COMISARIO DE LOS AÑOS 2009 AL 2017

El señor Giuseppe Maniscalco Ciulla, en calidad de Gerente General de la Compañía, así como también en calidad de encargado de la Comisaria de la compañía, indica que en el periodo comprendido en los años 2009 al 2017 inclusive hasta la actualidad la empresa como tal no ha realizado actividad económica ni laboral por tanto en el informe del Comisario se corrobora con los balances generales así como la certificación otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, esta situación de inactividad ha generado obligaciones con la Superintendencia de

FLORITOUR S.A.

*Calle Islas Plazas y Charles Santa Cruz, Galápagos.
Ecuador*

RESOLUCION: En consecuencia la Junta General de Accionistas de la compañía FLORITOUR S.A., una vez analizados y revisados los balances generales, el Presidente somete a consideración la moción de aprobar los balances generales de los años 2009 al 2017, los cuales son aprobados por unanimidad por el cien por ciento de los accionistas y se autoriza al señor Gerente General proceda con los trámites correspondientes.

3. INFORME DE NOMINA DE LOS AÑOS 2009 AL 2017

El señor Giuseppe Maniscalco Ciulla, en calidad de Gerente General de la Compañía, indica que en el periodo comprendido en los años 2009 al 2017 inclusive hasta la actualidad la empresa como tal no ha realizado actividad económica ni laboral por tanto en el informe de gestión se corrobora en la certificación que se agrega al acta como documento habilitante, esta situación, por tal motivo es necesario que la Junta General apruebe los informes de nómina de los años 2009 al 2017 y hasta la actualidad.

RESOLUCION: En consecuencia la Junta General de Accionistas de la Compañía Floritour S.A., una vez analizados y revisados los informes de nómina el Presidente somete a consideración la moción de aprobar los informes de nómina de los años 2009 al 2017, los cuales son aprobados por unanimidad por el ciento por ciento de los accionistas y se autoriza al señor Gerente General proceda con los trámites correspondientes.

4. INFORME DE GERENCIA GENERAL DE LOS AÑOS 2009 AL 2017

El señor Giuseppe Maniscalco Ciulla, en calidad de Gerente General de la Compañía, indica que en el periodo comprendido en los años 2009 al 2017 inclusive hasta la actualidad la empresa como tal no ha realizado actividad económica ni laboral por tanto en el informe de gestión se corrobora con los balances generales así como la certificación otorgada en el informe otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, esta situación, de inactividad ha generado obligaciones con la Superintendencia de Compañías, que hoy deben ser subsanadas, por tal motivo es necesario que la Junta General apruebe los informes de Gerencia.

RESOLUCION: En consecuencia la Junta General de Accionistas de la Compañía Floritour S.A., una vez analizados y revisados los informes de Gerencia General, el Presidente somete a consideración la moción de aprobar los informes de Gerencia General de los años 2009 al 2017, los cuales son aprobados por unanimidad por el ciento por ciento de los accionistas y se autoriza al señor Gerente General proceda con los trámites correspondientes.

5. INFORME DEL COMISARIO DE LOS AÑOS 2009 AL 2017

El señor Giuseppe Maniscalco Ciulla, en calidad de Gerente General de la Compañía, así como también en calidad de encargado de la Comisaria de la compañía, indica que en el periodo comprendido en los años 2009 al 2017 inclusive hasta la actualidad la empresa como tal no ha realizado actividad económica ni laboral por tanto en el informe del Comisario se corrobora con los balances generales así como la certificación otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, esta situación de inactividad ha generado obligaciones con la Superintendencia de

FLORITOUR S.A.

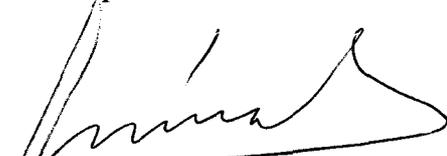
*Calle Islas Plazas y Charles Santa Cruz, Galápagos.
Ecuador*

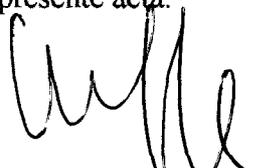
Compañías, que hoy deben ser subsanadas, por tal motivo es necesario que la Junta General apruebe los informes del Comisario.

RESOLUCION: En consecuencia la Junta General de Accionistas de la Compañía Floritour S.A., una vez analizados y revisados los informes del Comisario, el Presidente somete a consideración la moción de aprobar los informes del Comisario de los años 2009 al 2017, los cuales son aprobados por unanimidad por el ciento por ciento de los accionistas y se autoriza al señor Gerente General proceda con los trámites correspondientes.

Sin otro punto que tratar y siendo las 12:35 del día martes 30 de Mayo se da por terminada la Junta extraordinaria de accionistas.

Concluida la presente Junta Extraordinaria, se declara legalmente clausurada la sesión siendo las 13h30, para constancia de lo actuado los asistentes suscriben la presente acta.


Johnson Antonio López Carrión
ACCIONISTA 50 %
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Giuseppe Maniscalco Ciulla
ACCIONISTA 50 %
GERENTE Y SECRETARIO AD-HOC